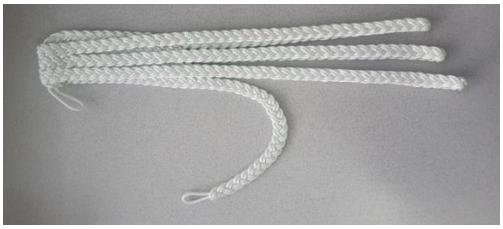
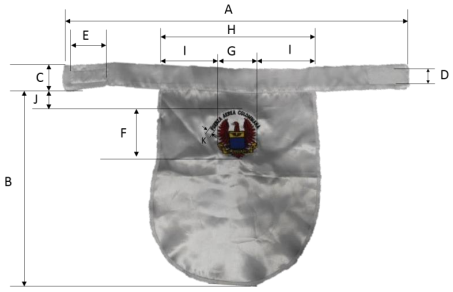
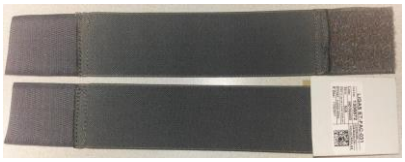
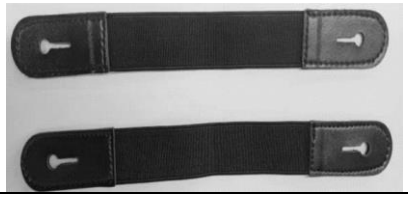
ANEXO. No. 1
CONDICIONES TÉCNICAS

1. REQUISITOS TÉCNICOS

1.1 DOCUMENTO NORMATIVO:

ÍTEM	ELEMENTO	NORMA TÉCNICA	GRÁFICA DE REFERENCIA
1	CORDÓN DE MANDO BLANCO SOLDADO FAC.	ET-FAC-084	
2	BRAZALETE REFLECTIVO PMA FAC.	NTMD-0167	
3	BUFANDA BLANCA P.M.A FAC	ET-FAC-039	
4	CASCO BLANCO FIBRA VIDRIO ESCUDO FAC	NTMD-0288	
5	POLAINAS BLANCAS MEDIA CAÑA EN MATERIAL SINTÉTICO	NTMD-0063-A2	

ÍTEM	ELEMENTO	NORMA TÉCNICA	GRÁFICA DE REFERENCIA
			
6	LIGAS GRISES CON CIERRE EN VELCRO	ET-FAC-031 Y ANEXO TECNICO	
7	CINTURÓN EN REATA ELÁSTICO DE 55MM CON CHAPA PLÁSTICA BLANCA PMA	NTMD-0137-A1	
8	GUANTES BLANCOS EN HILO	NTMD-0043-A2	
9	FORNITURA CON CHAPA PARA CADETES FAC	ET-FAC-076	
10	TRABILLA NEGRA	ET-FAC-104	
11	TIRO PARA ESPADA OFICIALES Y SUBOFICIALES	ET-FAC-083	
12	CINTURÓN AZUL CON CHAPA METÁLICA FAC	NTMD-0154-A2	

1.2 CÓDIGOS DE CATALOGACIÓN OTAN:

ITEM	DESCRIPCION SEGÚN	NORMA TÉCNICA	CODIGO DE MATERIAL	NOC
1	CORDÓN DE MANDO BLANCO SOLDADO FAC.	ET-FAC-084	1329888	8455-80-000-5315
2	BRAZALETE REFLECTIVO PMA FAC.	NTMD-0167	1108924	8455-80-000-5718
3	BUFANDA BLANCA P.M.A FAC	ET-FAC-039	1047627	NO CATALOGADO
4	CASCO BLANCO FIBRA VIDRIO ESCUDO FAC	NTMD-0288	1317458	NO CATALOGADO
5	POLAINAS BLANCAS MEDIA CAÑA EN MATERIAL SINTÉTICO	NTMD-0063-A2	1108929	8440-80-000-0318
6	LIGAS GRISES CON CIERRE EN VELCRO	ET-FAC-031	1532455	NO CATALOGADO
7	CINTURÓN EN REATA ELASTICO DE 55MM CON CHAPA PLÁSTICA BLANCA PMA	NTMD-0137-A1	1024342	8465-80-000-3981
8	GUANTES BLANCOS EN HILO TALLA 7	NTMD-0043-A2	1150079	8415-80-000-1158
	GUANTES BLANCOS EN HILO TALLA 8		1150080	8415-80-000-1159
	GUANTES BLANCOS EN HILO TALLA 9		1150081	8415-80-000-1160
	GUANTES BLANCOS EN HILO TALLA 10		1150077	8415-80-000-1161
9	FORNITURA CON CHAPA PARA CADETES FAC	ET-FAC-076	1047234	NO CATALOGADO
10	TRABILLA NEGRA	ET-FAC-104	1112275	NO CATALOGADO
11	TIRO PARA ESPADA OFICIALES Y SUBOFICIALES	ET-FAC-083	1108852	8465-80-001-0688
12	CINTURÓN AZUL CON CHAPA METÁLICA FAC	NTMD-0154-A2	1114945	8440-80-0002049

1.3 ACLARACIONES DE LA NORMA

El contratista al momento de confeccionar los elementos debe tener en cuenta lo siguiente:

ET-FAC-084 CORDÓN DE MANDO

- Acabado**.** El cordón de mando debe estar bien terminado, sin hilos flojos, todas las puntas deben ir glaseadas sin afectar la estética del mismo, para evitar que se deshilache.

- El diseño de los ojales debe ser de tal forma que no se deshaga con el uso y brinde una excelente presentación.

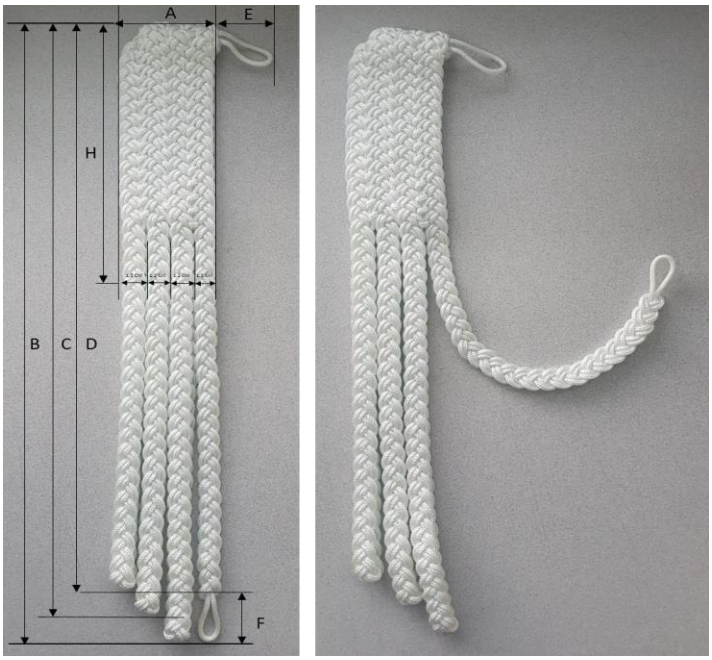
- En ningún caso la unión de las vueltas se debe hacer con hilos de poliamida (nylon) transparente. En las uniones donde se requiera hilo, esté debe ser de color a tono con el material principal.

- El color del cordón debe ser uniforme y no debe presentar manchas o cambios de tono en todo su conjunto.

- En cuanto a las dimensiones se debe tener en cuenta de acuerdo con la siguiente tabla:

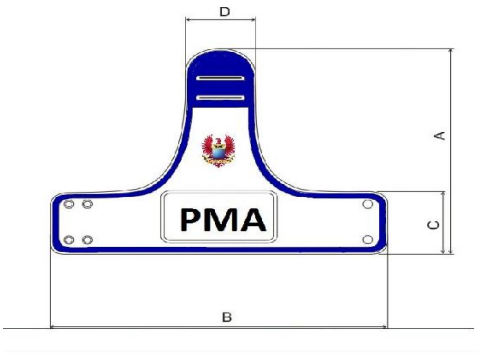
Descripción	Cota	Dimensión (mm)	Tolerancia ± mm
Ancho Superior	A	60	5
Largo Total	B	390	5
Largo trenza media	C	380	5
Largo trenza menor	D	360	5
Largo útil ojal superior (Asegura Botón Hombrera)	E	40	5
Largo útil ojal inferior (Asegura Botón de la camisa)	F	30	5
Ancho de cada trenza	G	15	0,5
Longitud unión de las trenzas	H	18	3

Figura 1. Dimensiones cordón de mando



NTMD-0167 BRAZALETE REFLECTIVO FUERZA PÚBLICA

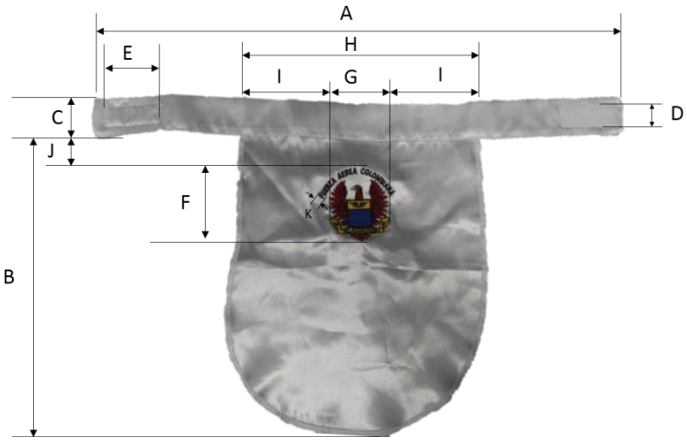
Numeral 2.2 CLASIFICACIÓN. El brazalete reflectivo que requiere la entidad es el:
Numeral 2.2.3 Brazalete Reflectivo PMA. Es utilizado por el personal de Policía Militar Aérea de la Fuerza Aérea.





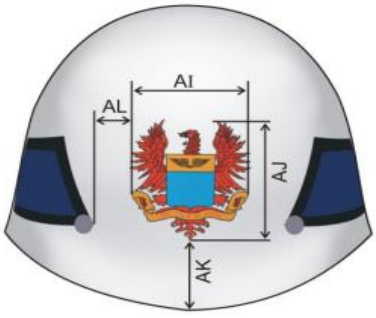
ET-FAC-039 BUFANDA PMA

- **Bordado.** Escudo de la Fuerza Aérea Colombiana se realiza con hilo trilobal 100% poliéster brillante con alta resistencia a la humedad, a la abrasión, con colores resistentes, firmes y sólidos al cloro.
- **Acabado.** La costura debe ser uniforme, continua, sin hilos flojos, libres de protuberancia, asperezas, pliegues y restos de material.
- El color debe ser uniforme en toda la bufanda sin presentar variación.
- El dobladillo de la pañoleta debe ir cosido con costura tipo zigzag.



NTMD-0288 CASCO DE PRESENTACIÓN FUERZA PÚBLICA

Para el CASCO BLANCO EN FIBRA P.M.A se debe tener en cuenta la norma técnica (NTMD-0288), numeral 3.1.7 Cinta autoadhesiva PMA Fuerza Aérea, tabla 4. y el numeral 3.2.1.2 Color cinta autoadhesiva, tabla 8.



NTMD-0063-A2 POLAINA TIPO MEDIA CAÑA



Para la confección de las POLAINAS (NTMD-0063-A2 actualización vigente) se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Numeral 2.2 CLASIFICACIÓN. 2.2.2 La entidad requiere Polaina en cuero.

- Numeral 3.1.2.1 Material Principal. Las polainas tipo media caña se deben confeccionar en material tipo Cuero con recubrimiento en charol blanco. Los ojetes deben ser de material plástico de color blanco mate.

- Numeral 3.1.3 Dimensiones. Todas las polainas deben cumplir con las siguientes dimensiones y tolerancias:

Tabla No.1. Dimensiones Polainas.

Descripción	Cota	Valor	Tolerancia
Altura máxima de las piezas (mm)	A	23,5	± 0,5
Longitud de la correa de amarre (mm)	B	395	± 0,5
Ancho de la correa de amarre (mm)	C	16	± 1
Número mínimo de agujeros en la correa (unidad)	N.A		4
Largo de las hebillas (mm)	D	30	± 1
Ancho de las hebillas (mm)	E	25	± 1
Diámetro interno del ojete (mm)	N.A	6	± 0,5

ET-FAC-031 LIGAS

3.1.1 Diseño. La liga se compone de una sola pieza conformada por una banda elástica con fibra sintética (velcro) en cada uno de sus extremos para el cierre. La fibra sintética es de color gris acorde a lo solicitado por la administración, va ajustada a la misma con costura paralela a lado y lado.

3.1.4. Color. El color de la tela empleada en la confección de la liga se especifica en la tabla.

Color	Coordenadas			DE cmc
	L	a	b	
Gris	38.08	-0.41	0.13	≤2

- Cinta adhesiva de gancho y felpa: La cinta empleada en la confección del uniforme debe cumplir con los requisitos indicados en la Tabla no. 5.

 Los hilos utilizados en las costuras deben ser de color gris a tono con el color gris base de la liga.

Requisito	Valor	Numeral
Composición poliamida, en %	100	5.5
Fuerza de adherencia, en N·m después de 3 ciclos de lavado. Mín.	0,06	5.6

Tabla no.5. Requisitos para la cinta adhesiva de gancho y felpa

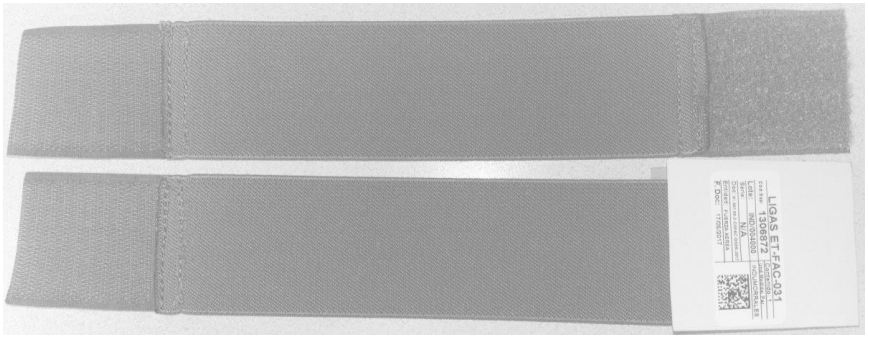


Figura 6. Diseño y color de la liga

NTMD-0137 CINTURON EN REATA DE 55 mm

Para la presente norma se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Se debe tener en cuenta la Errata 1 2012-13-15.
- Se debe tener en cuenta la Errata 2 2015-06-09.

- 2.2.2 Cinturón Clase II. Cinturón con chapa de cierre plástica de color blanco, componentes metálicos de color gris brillante y reata de color blanco.

- 3.2.5.2 Para el cinturón clase II el color de los elementos metálicos deben tener acabado en niquel- cromado. El color de la chapa de cierre plástica debe ser blanca y el color de la reata debe ser blanco con un índice de blancura mínimo de 145 y un nivel de tinte entre 0 a 2 según la escala BERGER se evalúa como se indica en el numeral 5.9

- Modelo B chapa plástica de tres seguros. Según Tabla 4. Dimensiones de

las Chapas plásticas

Tabla 4. (Continuación). Dimensiones de las Chapas Plásticas Modelo A y B

Descripción	Cota	Dimensiones en mm	Tolerancia en mm
Modelo B chapa plástica de tres seguros			
Ancho paso de la reata	AD	57	1
Altura paso de la reata	AE	6,2	1
Ancho total	AF	62	1
Altura total	AG	80,5	1
Espesor	AH	15,5	1

- La comparación del color (Numeral 3.2.2 Color) se realizará con una de las muestras entregadas por el contratista que será escogida por la Entidad.

NTMD-0043-A2 GUANTES BLANCOS EN HILO

Para el GUANTES BLANCOS EN HILO NTMD-0043-A2 actualización vigente) se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Numeral 3.2.1 Tela de los guantes: Tela tipo II (Poliéster/algodón)

CINTURÓN BLANCO CON FORNITURA ET-FAC-076

Para la presente norma se debe tener en cuenta lo siguiente:

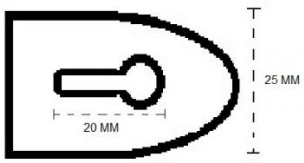
- Numeral 2.2.2 Establecer la muestra que se empleara como muestra patrón para efectos de verificación de color, diseño y acabados de cada uno

TRABILLA NEGRA ET-FAC-104

Para la presente norma se debe tener en cuenta lo siguiente:

3.1.1. Diseño. Cada trabilla se debe confeccionar en por medio de un elástico de color negro de 135 ± 05 mm de largo y de 25 ± 02 mm de ancho, en las puntas debe llevar una pieza doble de cuero negro con punta redondeada con unas medidas de 60 mm ± 05 mm de ancho y de 25 mm ± 02 mm de alto a cada uno de los lados que esta unida por medio de costura y puntada de seguridad ver figura N1.

En medio de las piezas de cuero de manera centrada debe llevar una abertura tipo ojal de 20 mm de largo que sirve de ajuste por medio de botón al pantalón, ver figura 2.

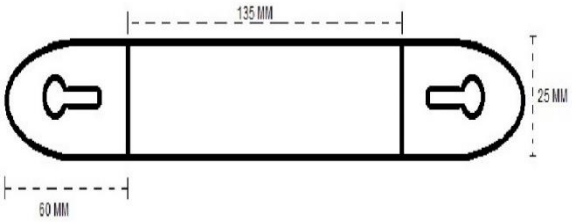


1.1.1 El color de la trabilla debe ser completamente negra



TIRO PARA ESPADA OFICIALES Y SUBOFICIALES ET-FAC-083

Para la presente norma se debe tener en cuenta lo siguiente:



- Numeral 2.2.1 Establecer la muestra que se empleara como muestra patrón para efectos de verificación de color, diseño y acabados de cada uno

CINTURÓN AZUL CON CHAPA METÁLICA FAC NTMD-0154-A2

- Se debe tener en cuenta la Errata 2013-03-06
- El contratista debe entregar tres propuestas de reata azul que cumplan con la siguiente tabla una vez adjudicado el contrato:

L*	a*	b*	DEcmc (2:1) Máximo
19,98	-0,08	-9,2	1,00

- La reata solicitada es tipo elástica, de composición Poliéster y elastano y debe cumplir con los requisitos específicos de la Norma NTMD-0154-A2.

- El acabado de los elementos metálicos debe ser en recubrimiento con níquel con acabado tipo espejo según la Norma.

1.4 CONDICIONES DE EMPAQUE Y ROTULADO:

DESCRIPCIÒN SEGÚN PLAN DE ADQUISICIONES	EMPAQUE Y ROTULADO
CORDÓN DE MANDO BLANCO SOLDADO FAC. ET-FAC-084	Empaque Individual. Debe ser en bolsas de polipropileno transparente.

	Empaque Colectivo. Se debe empacar en paquetes de 10 unidades en cajas de 50 cm de largo por 30 cm de ancho y 33 cm de alto. Cada caja debe contener 200 unidades. Rotulado Individual. Cada elemento debe tener una etiqueta, estampada, pegada por debajo en el punto donde se unan las vueltas del cordón con la siguiente información: Logo FAC, fabricante, número de contrato y año. Rotulado Colectivo. Debe ser de acuerdo al Boletín SILOG No. 5 actualización vigente
BRAZALETE REFLECTIVO PMA FAC. NTMD-0167	El brazalete debe ser empacados de tal forma que no sufran daños o deterioro durante el transporte o almacenamiento Empaque Individual. El empaque individual debe ser en bolsa de polietileno. Empaque Colectivo. Se debe empacar en paquetes de 20 unidades en cajas de 50 cm de largo por 30 cm de ancho y 33 cm de alto. Cada caja debe contener 200 unidades. Rotulado Individual. Debe llevar centrada entre los ojales del sistema de sujeción una marquilla grabada en bajo relieve, la siguiente información: logo FAC, nombre del confeccionista o marca registrada, año y numero de contrato y código de la NTMD aplicada. Rotulado Colectivo. Debe ser de acuerdo al Boletín SILOG No. 5 actualización vigente
BUFANDA BLANCA P.M.A FAC ET-FAC-039	La bufanda debe ser empacada de tal forma que no sufra daños o deterioro durante el transporte o almacenamiento. Empaque Individual. El empaque individual debe ser en bolsa de polietileno debidamente asegurada. Empaque Colectivo. Se debe empacar en paquetes de 20 unidades en cajas de 50 cm de largo por 30 cm de ancho y 33 cm de alto. Cada caja debe contener 200 unidades. Rotulado individual. En la parte interior superior, se debe realizar una marquilla que permita ver de forma nítida, visible y garantizando la trazabilidad del producto durante el tiempo de la siguiente información: logo FAC, Nombre del fabricante, Numero del contrato, Designación de postura derecha o izquierda, numero de contrato – año y código de la norma técnica aplicada.

	Rotulado Colectivo. Debe ser de acuerdo al Boletín SILOG No. 5 actualización vigente
CASCO BLANCO FIBRA VIDRIO ESCUDO FAC NTMD-0288	Las CASCO BLANCO EN FIBRA P.M.A deben ser empacados de tal forma que no sufran daños o deterioro durante el transporte o almacenamiento. Empaque Individual. El empaque individual debe ser en bolsa de polietileno tipo burbuja Empaque Colectivo. Se debe empacar en paquetes de 18 unidades en cajas de 50 cm de ancho por 55 cm de largo y 33 cm de alto. El rotulado debe ser impreso en idioma castellano, de forma legible, de tamaño acorde con cada etiqueta, sin mostrar manchados, sangrados o descuadres. Rotulado individual. Debe tener una etiqueta estampada en tinta indeleble que permanezca durante la vida útil de la calcomanía, la cual debe ir adhesiva a la bolsa individual, impresa con la siguiente información: Logo FAC, Nombre o marca registrada, País de origen, Número y año del contrato y entidad contratante, Instrucciones de cuidado del casco, Fecha de fabricación, Número de serie o código unitario. Rotulado Colectivo. Debe ser de acuerdo al Boletín SILOG No. 5 actualización vigente y contener la siguiente información: Nombre del elemento, Nombre o marca registrada del contratista, Número y año del contrato y entidad contratante.
POLAINAS BLANCAS MEDIA CAÑA EN MATERIAL SINTÉTICO NTMD-0063-A2	Las polainas deben ser empacadas de tal forma que no sufran daños o deterioro durante el transporte o almacenamiento. Empaque Individual Se deben empacar por pares en bolsa trasparente en polipropileno debidamente asegurada. Empaque Colectivo. Se debe empacar en paquetes de 10 unidades en cajas de 50 cm de largo por 30 cm de ancho y 33 cm de alto. Cada caja debe contener 80 unidades Rotulado individual. En la parte interior superior, se debe realizar una marquilla que permita ver de forma nítida, visible y garantizando la trazabilidad del producto durante el tiempo de la siguiente información: logo FAC, Nombre del fabricante, Numero del contrato, Designación de

	postura derecha o izquierda, numero de contrato – año y código de la norma técnica aplicada. Rotulado Colectivo. Debe ser de acuerdo al Boletín SILOG No. 5 actualización vigente.
LIGAS GRISES CON CIERRE EN VELCRO ET-FAC-031 Y ANEXO TÉCNICO	Rotulado Individual. Cada par de ligas deben ser rotuladas con una marquilla o sello de tinta indeleble por el reverso con el nombre del fabricante o proveedor, número del contrato y año. Empacar por pares en bolsa trasparente en polipropileno debidamente asegurada. Empaque Colectivo. Se debe empacar en paquetes de 10 par, en cajas de 50 cm de largo por 30 cm de ancho y 33 cm de alto. Cada caja debe contener 400 unidades. Rotulado individual. Cada par de guantes debe ser rotulada con una marquilla o sello de tinta indeleble por el reverso con el logo FAC, nombre del fabricante o proveedor, numero de contrato y año. Rotulado Colectivo. Debe ser de acuerdo al Boletín SILOG No. 5 actualización vigente.
CINTURÓN EN REATA ELÁSTICO DE 55MM CON CHAPA PLÁSTICA BLANCA PMA NTMD-0137-A1	Rotulado Individual. Los cinturones deben empacarse de tal forma que no sufran daños durante su transporte o almacenamiento. Se deben empacar ensamblados y enrollados individualmente en una bolsa de polietileno trasparente, deben ser rotuladas con una marquilla o sello de tinta indeleble por el reverso con el nombre del fabricante o proveedor, número del contrato y año Cada cinturón debe llevar centrado en la cara interna una marquilla estampada en cinta poliamida o tejida, cosida con refuerzo, que contenga la siguiente información Nombre del fabricante País o región Numero de contrato y año Código de la norma técnica aplicada Número de lote o serie de producción del contratista Cantidad de cinturones que contiene. Rotulado Colectivo. Debe ser de acuerdo al Boletín SILOG No. 5 actualización vigente
GUANTES BLANCOS EN HILO NTMD-0043-A2	Empaque Individual. Se deben empacar por pares en bolsa trasparente en polipropileno debidamente asegurada. Empaque Colectivo. Se debe empacar en paquetes de 10 par, en cajas de 50 cm de largo por 30 cm de ancho y 33 cm de alto. Cada caja debe contener 300 unidades.

	Rotulado individual. Cada par de guantes debe ser rotulada con una marquilla o sello de tinta indeleble por el reverso con el logo FAC, nombre del fabricante o proveedor, numero de contrato y año. Rotulado Colectivo. Debe ser de acuerdo al Boletín SILOG No. 5 actualización vigente.
FORNITURA CON CHAPA PARA CADETES FAC ET-FAC-076	Empaque Individual. Los elementos deben empacarse individualmente en bolsa de polietileno transparente que permita observar su contenido conservándolos limpias y en buen estado hasta su destino final. Empaque colectivo. Debe ser en cajas de cartón apilables, que garanticen la protección de los elementos durante el transporte y almacenamiento. Rotulado. Cada bolsa se debe rotular mediante etiqueta adhesiva con código de barras de acuerdo con el boletín SILOG No. 5 actualizado
TRABILLA NEGRA ET-FAC-104	Empaque individual se empaca por par de tal forma que no sufra daño o deterioro en bolsa transparente y de manera colectiva en cajas de 100 unidades. Rotulado: Cada trabilla debe llevar cosida sobre una cara asegurada con la costura y la marquilla debe llevar estampada la siguiente información: Número, año del contrato y entidad contratante, País de origen, Nombre de la Empresa fabricante, Norma aplicada. El rotulado para el empaque colectivo debe estar elaborado con una etiqueta adhesiva o de poliamida con una tinta que perdure durante el transporte y almacenamiento de los elementos. De la misma forma debe llevar un rotulo que contenga la siguiente información: Cantidad de Unidades, Número y año del contrato, Nombre del producto, Marca registrada.
TIRO PARA ESPADA OFICIALES Y SUBOFICIALES ET-FAC-083	Empaque individual en bolsa trasparente y en forma colectiva se debe empacar en paquetes de 10 unidades y en cajas de máximo 200 . Rotulado: Nombre del contratista o marca registrada, País de origen, Número y año del contrato, Código de la norma Técnica aplicada, Recomendaciones de cuidado y uso. Para empaque colectivo debe ir marcado con la siguiente información: Nombre del producto, Cantidad de unidades que contiene, Nombre del contratista, Número y año del contrato, Código de la norma técnica aplicada.
CINTURÓN AZUL CON CHAPA METÁLICA FAC NTMD-0154	Empaque individual. Los cinturoes deben empacarse de tal forma que no sufran daños durante su transporte o

	almacenamiento. Se debe empacar ensamblados cada cinturón en una bolsa plástica transparente. Empaque Colectivo. Caja de cartón L:50CM* A:30CM* ALTO:33CM cantidad 200 PAQ X10. Rotulado. Cada caja y cada saco deben tener en forma legible la siguiente informacion: - Nombre del producto. - Nombre del fabricante - Cantidad de cinturones que contiene. - Número y año del contrato. La chapa debe llevar grabado en el metal en la cara interna la identificación del fabricante.

2. ENLACES DE CONSULTA

NTMD-0288 CASCO DE PRESENTACIÓN FUERZA PÚBLICA
https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/pccshrcontent/Mindefensa/Normas%20Tecnicas/Archivos/NORMAS%20DE%20ARMAMENTO/NTMD-0288.pdf

ET-FAC-0084 (Cordón de Mando) en el siguiente enlace:
https://cdn979857.fac.mil.co/sites/default/files/2021-08/ET-FAC-084%20CORDON%20DE%20MANDO.pdf#_ga=2.26610877.1824064733.1685117743-596547749.1675862316

ET-FAC-039 (Bufanda) en el siguiente enlace:
https://cdn979857.fac.mil.co/sites/default/files/2021-08/ET-FAC-039%20BUFANDA%20PMA.pdf#_ga=2.26610877.1824064733.1685117743-596547749.1675862316

NTMD-0167 ACTUALIZACION VIGENTE (Brazalete Reflectivo Para La Fuerza Pública).
https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/pccshrcontent/Mindefensa/Normas%20Tecnicas/Archivos/NORMAS%20DE%20ARMAMENTO/NTMD-0167.pdf

NTMD-0137-A1 CINTURON EN REATA ELASTICO DE 55 MM. CON CHAPA PLASTICA
https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/pccshrcontent/Mindefensa/Normas%20Tecnicas/Archivos/NORMAS%20DE%20INTENDENCIA/NTMD-0137-A1.pdf

ET-FAC-031 LIGAS
https://cdn979857.fac.mil.co/sites/default/files/2022-07/et-fac-031-01_ligas.pdf#_ga=2.73909522.1824064733.1685117743-596547749.1675862316

NTMD-0043-A2 GUANTES BLANCOS EN HILO
https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/pccshrcontent/Mindefensa/Normas%20Tecnicas/Archivos/NORMAS%20DE%20INTENDENCIA/NTMD-0043-A2.pdf

ET-FAC-076 FORNITURA CON CHAPA PARA CADETES FAC

https://cdn979857.fac.mil.co/sites/default/files/2021-08/ET-FAC076%20FORNITURA.pdf#_ga=2.70440537.895702576.1685364252-596547749.1675862316

ET-FAC-104 TRABILLA NEGRA
https://cdn979857.fac.mil.co/sites/default/files/2022-10/et-fac-104_trabilla1.pdf#_ga=2.70440537.895702576.1685364252-596547749.1675862316

ET-FAC-083 TIRO PARA ESPADA OFICIALES Y SUBOFICIALES
https://cdn979857.fac.mil.co/sites/default/files/2021-08/ET-FAC-083%20TIRO%20PARA%20ESPADA%20DE%20OFICIALES%20Y%20SUBOFICALES.pdf#_ga=2.140647803.895702576.1685364252-596547749.1675862316

NTMD-0154-A2 (CINTURÓN EN REATA AZUL CON CHAPA METÁLICA)
https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas2/normas_tecnicas/normas/AREA%20DE%20INTENDENCIA/DISTINTIVOS%20INSIGNIAS%20Y%20ACCESORIOS/NTMD-0154-A2.pdf

Se puede consultar el boletín SILOG No.5 Actualización vigente en el siguiente enlace: https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/kavir/Descargas/boletines/BOLETINSILOG%20No005A2.pdf

Se puede consultar la GTMD-0004-A3 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA:
https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/pccshrcontent/Mindefensa/NormasTecnicas/EVALUACI%C3%93N%20DE%20LA%20CONFORMIDAD%20PARA%20LOS%20PRODUCTOS%20DEL%20SE%20CTOR%20DEFENSA%20GTMD-0004-A3.pdf

NOTA: Si al hacer clic en el hipervínculo para redirigirle a la página web, este no funciona, se debe copiar el hipervínculo del anexo y pegarlo en la barra de direcciones del navegador.

3. EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD:

El contratista entiende y acepta que, de resultar adjudicatario del presente proceso, cumplirá con todos los requisitos de evaluación de la conformidad y recepción de bienes, establecidos en la GTMD-0004 Actualización vigente" Evaluación de la conformidad para los productos sector defensa.

3.1 REUNIONES DE COORDINACIÓN La reunión de coordinación: será citada y coordinada por DILOS (Supervisor del contrato) una vez se adjudique el contrato dentro de los siguientes (5) días hábiles.

Para la reunión de coordinación el contratista debe radicar en la Dirección de los servicios, con dos (02) días hábiles anteriores a la fecha del inicio de la mencionada reunión, la siguiente información sobre las unidades contratadas:

- Plan maestro de producción o plan de producción el cual incluye materia prima e insumos, discriminando descripción, cantidades de producción, tiempos de producción y operaciones de producción.
- Capacidad de operación diaria del elemento.

- Tasa de producción por unidad de tiempo (horas-días-semana-mes).
- Turnos de producción.
- Cronograma de producción.
- Cantidad de materias primas a utilizar por elementos. Según lo establece la GTMD-004 Actualización Vigente.
- Cantidad de materias primas a utilizar por el total del lote Según lo establece la GTMD-004 Actualización Vigente.
- Unidad de medida de cada una de las materias primas a utilizar y que estén acorde con la tabla uno (1) de la GTMD-004 Actualización Vigente.
- Laboratorio(s) a utilizar por el ente certificador para realizar los ensayos del producto.
- En caso de que el proponente se presente con maquilas deberá entregar el día de la reunión de coordinación cada una de las maquilas que elaborarán el producto. Es de aclarar que estas maquilas deben ser las mismas presentadas inicialmente en la oferta. Adicionalmente, el contratista manifestará que ítems, elementos y porcentaje manufacturarán cada una con el fin de establecer las visitar a realizar, esto debe coincidir con lo indicado en la presentación de la oferta.
- Cronogramas de los ensayos a realizar por parte de los laboratorios, con la descripción de si el ensayo es acreditado o no.
- Fecha de entrega de muestras de los elementos a adquirir.
- Fecha de disponibilidad de materias primas,
- Fechas, para el 2%, 80% y 100% de disponibilidad de producto terminado.

En caso de que el contratista no allegue la información anteriormente señalada no se dará inicio a la reunión de coordinación y se reprogramara la nueva fecha, la cual no será justificación para la solicitud de prorrogas en las entregas.

3.1 CERTIFICACION DEL LOTE:

De acuerdo al valor del contrato (SMMLV) se debe tener en cuenta lo siguiente:

SMMLV	REQUISITOS	OBSERVACIONES
De 0 a 20	Declaración de conformidad de primera parte.	
Mayor de 20 a 60	Ensayos de laboratorio. (Los cuales serán establecidos en la reunión de coordinación). Declaración de conformidad de primera parte de los ensayos no solicitados	La dependencia encargada de la evaluación de la conformidad evaluará y exigirá realizar los ensayos necesarios para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos. Nota: el valor de los ensayos no deben superar el 5% del valor contrato
Mayor de 60 a 100	Laboratorios	Con todos los ensayos en requisitos específicos que exige el documento normativo
Mayor de 100	Certificado de conformidad	Acuerdo el numeral 3.7.1 y demás de la presente guía.
Cuando el monto del contrato sea mayor a 100 SMMLV y este contenga varios ítems:	Cada ítem se debe evaluar de acuerdo al monto en salarios mínimos y si alguno de estos ítems se encuentran en un monto que está en el rango de cero (0) a (20) salarios mínimos, se debe evaluar con los requisitos del rango (Mayor de 20 a 60)	

El contratista deberá entregar la documentación dependiendo del valor de cada uno de los ítems al supervisor del contrato donde se especifiqué el cumplimiento de los requisitos específicos de los elementos contratados.

NOTA 1: En caso de efectuarse cambios en la cantidad de lotes o entregar durante el desarrollo del contrato el oferente entiende que serán tantos documentos como lotes a entregar de acuerdo con valor del mismo según la tabla anterior.

NOTA 2: Para la recepción de los bienes se verificará que los documentos correspondan al lote(s) entregado (s) y que tengan una fecha de expedición no mayor a 30 días.

NOTA 3: El ente certificador y evaluador de la conformidad y las pruebas de laboratorio aplicadas deberán estar acreditados el ente certificador y evaluador de la conformidad deberá asistir a reunión de coordinación.

4. MUESTRAS:

El contratista debe entregar en la Dirección Logística de los Servicios Máximo cinco (05) días después de la reunión de coordinación una muestra de cada uno de los elementos manufacturados a partir de su respectiva Norma Técnica y/o Especificación Técnica. Esta muestra se utilizará como referencia para verificación del cumplimiento de los requisitos generales, empaque y rotulado del lote o lotes a entregar:

ELEMENTO	NORMA TÉCNICA	COMPONENTE
CORDÓN DE MANDO BLANCO SOLDADO FAC.	ET-FAC-084	UNIDAD
BRAZALETE REFLECTIVO PMA FAC.	NTMD-0167	UNIDAD
BUFANDA BLANCA P.M.A FAC	ET-FAC-039	UNIDAD
CASCO BLANCO FIBRA VIDRIO ESCUDO FAC	NTMD-0288	UNIDAD
POLAINAS BLANCAS MEDIA CAÑA EN MATERIAL SINTÉTICO	NTMD-0063-A2	PAR
LIGAS GRISES CON CIERRE EN VELCRO	ET-FAC-031 Y ANEXO TECNICO	PAR
CINTURÓN EN REATA ELÁSTICO DE 55MM CON CHAPA PLÁSTICA BLANCA PMA	NTMD-0137-A1	UNIDAD
GUANTES BLANCOS EN HILO	NTMD-0043-A2	PAR
FORNITURA CON CHAPA PARA CADETES FAC	ET-FAC-076	UNIDAD
TRABILLA NEGRA	ET-FAC-104	PAR
TIRO PARA ESPADA OFICIALES Y SUBOFICIALES	ET-FAC-083	UNIDAD
CINTURÓN AZUL CON CHAPA METÁLICA FAC	NTMD-0154-A2	UNIDAD

De presentarse incumplimiento con los Requisitos Generales de las muestras presentadas o de no ser entregadas, el contratista tendrá una segunda y última oportunidad de volver a presentar una muestra de cada uno de los elementos, cuyo plazo no podrá ser mayor a 5 días

calendario a partir del día de entrega del informe de evaluación técnica de la primera muestra. Sin afectar la ejecución del contrato.

5. ACLARACIONES AL CONTRATISTA:

Si las instalaciones donde se realizara el seguimiento técnico se encuentran fuera de la ciudad de Bogotá, el contratista asumirá el transporte en la ciudad donde se encuentre la planta y la administración asumirá los tiquetes aéreos y/o terrestres. Así mismo si las instalaciones se encuentran dentro de la ciudad de Bogotá y/o municipios aledaños el Contratista asumirá los costos de transporte para que el Supervisor y la SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD puedan realizar la verificación y recolección de muestras durante el proceso de producción.

Las muestras entregadas por el contratista tanto al inicio del proceso y durante el proceso de producción, solo podrán ser consideradas parte del lote siempre y cuando el contratista lo haya solicitado previamente por escrito a DILOS y no exista diferencia alguna entre estas y el lote. Si las muestras no son consideradas parte del lote, estas muestras solo serán devueltas al contratista una vez finalice el contrato. El contratista deberá reclamarlas en un término no mayor a 30 días calendario, para tal fin la solicitud deberá ser realizada de forma escrita, en caso contrario dichas muestras serán destruidas.

Para realizar la visita 2%, 80% y 100% debe estar la cantidad completa de producto terminado, ésta deberá estar debidamente empacada y rotulada para ser evaluada técnicamente. En caso de que los elementos no se encuentren en las cantidades pactadas en cronograma, la visita podrá ser cancelada hasta que el contratista tenga la cantidad solicitada. Esto sin afectar la fecha de entrega final del lote.

Es de aclarar que la comunicación debe ser entre el contratista y supervisor. Esto para evitar la desinformación o confusión respectos a los requerimientos de la Entidad contratante.

Bajo ningún caso, Centro de Distribución - ACED podrá recibir lotes totales o parciales sin el visto bueno del Supervisor y la SUBDIRECCION CALIDAD. Esto con el fin de evitar que el contratista entregue elementos no evaluados por la entidad.

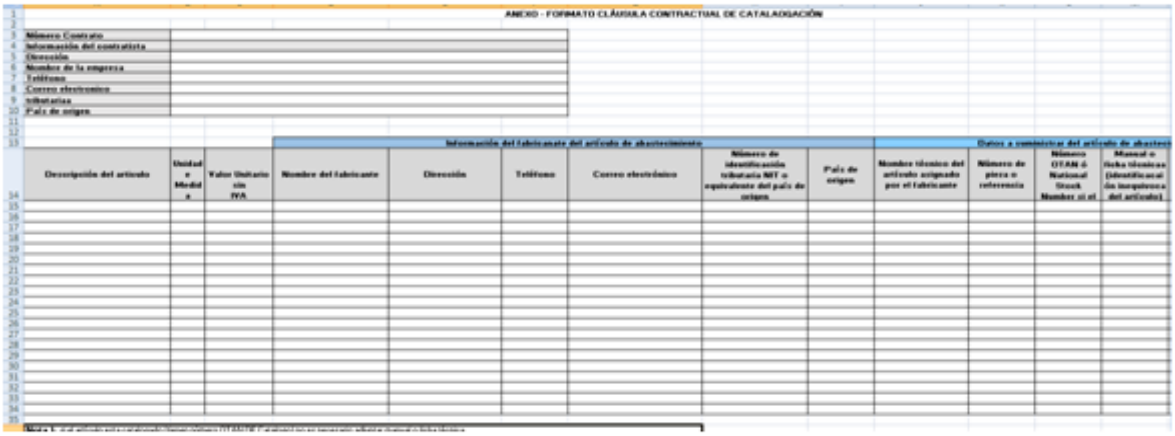
6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CATALOGACIÓN OTAN

Acorde con lo indicado y en cumplimiento de la Directiva Permanente 34/2018 “Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación y la utilización del Sistema OTAN de Catalogación en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional”, el contratista proporcionará, dentro del plazo de ejecución establecido en el EDP, la documentación técnica y de gestión requerida para la identificación inequívoca de los bienes objeto del contrato así:

Información del Fabricante: datos básicos y adjuntar cámara de comercio o equivalente en país origen del artículo.

Información de los artículos: Nombre asignado por el fabricante, número de parte, referencia o modelo, vida útil, condiciones de cuidado, transporte, embalaje y almacenamiento.

De conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa y cualquier otra información que permita la identificación inequívoca. En medio magnético diligenciando el formato Reporte Información Cláusula Contractual de Catalogación, y adjuntando la documentación en formato PDF.



ANEXO - FORMATO CLÁUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN

Número Contrato	
Información del contratista	
Dirección	
Nombre de la empresa	
Teléfono	
Correo electrónico	
NIT/cédula	
País de origen	

			Información del fabricante del artículo de abastecimiento						Datos a suministrar del artículo de abastecimiento			
Descripción del artículo	Unidad de Medida	Valor Unitario sin IVA	Nombre del fabricante	Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Número de identificación tributaria NIT o equivalente del país de origen	País de origen	Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante	Número de pieza o referencia	Número OTAN ó National Stock Number si el	Manual o ficha técnicas (identificación de ingeniería del artículo)

Nota: El formato será suministrado en digital mediante correo electrónico al contratista por el Supervisor del contrato.

A los efectos anteriores el contratista será responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores, los datos técnicos necesarios para la identificación de los artículos a catalogar procedentes de estas fuentes, así mismo, si los bienes se encuentran catalogados deberá suministrar el numero OTAN de catálogo.

El contratista proporcionará al MDN-FAC, la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios, en el concepto o diseño, que se realicen al elemento de abastecimiento durante el plazo del contrato. El contratista acreditará el cumplimiento de la cláusula de catalogación, a través del acta de recibo a satisfacción emitida por la entidad la cual certificará la entrega total de la información requerida de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional.

MY. SALAMANCA CORDERO JOHANA ANDREA
Gerente proyecto

T3 PERDOMO CALDERON ROCIO DEL PILAR
Comité Estructurador Técnico

T4. ORDOÑEZ ORTIZ YESICA PAOLA
Comité Estructurador Técnico